

ANEXO III

2022/CP/044

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN
AYUDA

Referencia: ED431C 2020/24			
Título: Ayudas para la consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas y otras acciones de fomento en las universidades del SUG, en los organismos públicos de investigación de Galicia y en otras entidades del Sistema gallego de I+D+i			
CENTRO: Facultad de Informática			
OBJETO DO CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del proyecto de investigación que se indica.			
LUGAR y HORARIO: Facultad de Informática. De lunEs a viernes, de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:30			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo III			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador asociado ☐		* Investigador en formación ☐ * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico de apoyo a la investigación ☐		Ayudante de apoyo a la investigación ☒	
Técnico administrativo ☐		Ayudante administrativo ☐	
JORNADA	Tiempo Completo: ☒	Tiempo Parcial: ☐	
DURACIÓN	6 meses	FECHA APROX. DE INICIO	29/03/2022
RETRIBUCIONES BRUTAS: 2.606,22 €			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 6140243004-541A-6490200			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad a parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Bachillerato, BUP, FP II o Ciclo Formativo Superior
EXPERIENCIA: Ver memoria de la convocatoria
REQUISITOS: Ver memoria de la convocatoria. Los requisitos deben haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Por correo electrónico a varpa@udc.es , indicando en el asunto la referencia de la convocatoria de contratación
PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

ÓRGANO: Investigador Principal del proyecto
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Facultad de Informática

A Coruña, 25 de enero de 2022
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Manuel Francisco González Penedo

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG

Código Seguro De Verificación	Y5U3YxNoW++ARveMjB0Cuw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	08/02/2022 01:01:32
Observacións		Páxina	1/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Y5U3YxNoW++ARveMjB0Cuw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR

En el ámbito de las tareas investigadoras del grupo VARPA, el/la candidato/a prestará soporte en acción de gestión de productos en diagnóstico por imagen médica y otras posibles líneas.

La función principal será la gestión de producto y desarrollo de negocio en soluciones clínicas orientadas al diagnóstico asistido mediante técnicas de procesamiento automático de imagen médica. Se contempla la generación de un plan de difusión y divulgación de la actividad investigadora y sus resultados.

JUSTIFICACIÓN DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO

Se estima una duración de 6 meses para la realización de las dichas tareas.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Estar en posesión de una de las siguientes titulaciones: Bachillerato, BUP, FP II, Ciclo Formativo Superior

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS

- Experiencia laboral acreditable en el desarrollo de apoyo al diagnóstico mediante imagen médica, preferentemente en el ámbito óptico y oftalmológico: 8 puntos por año, hasta un máximo de 40 puntos.
- Experiencia laboral acreditable en el desarrollo de negocio en el ámbito de life sciences y relacionadas: 3 puntos por año, hasta un máximo de 30 puntos.
- Experiencia laboral acreditable en la creación de consorcios y elaboración de propuestas europeas en el marco H2020 y Horizon Europe: 2 puntos por propuesta presentada, hasta un máximo de 16 puntos.
- Formación acreditable en preparación de propuestas y gestión de proyectos europeos: 0,05 puntos por hora cursada, hasta un máximo de 5 puntos.
- Conocimientos de inglés acreditados mediante certificado oficial (mínimo B1): 1 punto.
- Posibilidad de entrevista personal a los candidatos con más puntuación en caso de empate, la cual podrá desarrollarse en inglés: máximo 10 puntos.

A Coruña, 25 de enero de 2022

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Manuel Francisco González Penedo

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
Y5U3YxNoW++ARveMjB0Cuw==	Asinado	08/02/2022 01:01:32
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	
Observacións	Páxina	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Y5U3YxNoW++ARveMjB0Cuw==	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	

